



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 NOV. 2008

Res. HN° 1707-08

Expte. N° 4.247/08

VISTO:

Visto la Res.HN° 380-08 mediante la cual se otorga ayuda económica para trabajo de campo a la Cátedra "Paleografía y Diplomática Hispanoamericana" a realizarse en la ciudad de Tucumán;y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 1° de la resolución mencionada otorga la suma de \$ 130,00 en concepto de ayuda económica para alumnos, pero durante la realización de la actividad la docente responsable de los fondos tuvo que redistribuir los mismos de acuerdo a las necesidades, generándose además una diferencia de (faltante) de \$ 15,73;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de PESOS QUINCE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 15,73) a la Cátedra solicitante en concepto de reconocimiento de diferencia por mayores gastos, con imputación al Fondo de Trabajo de Campo;

Que la Prof. Lilia PEREZ DE AREVALO presenta comprobantes de gastos por los siguientes montos: en concepto de Viático \$ 39,72, Ayuda Económica para Alumnos \$ 181,00, Combustible \$ 431,01 y Peaje \$ 5,99 con motivo de la realización del viaje de estudio;

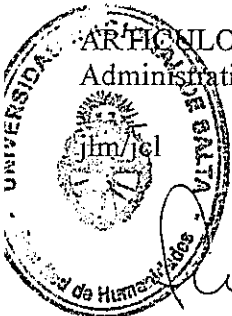
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados por la Prof. Lilia PEREZ DE AREVALO por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$657,72), con motivo del Trabajo de Campo mencionado en el exordio.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar gastos corrientes- Ayuda Sociales a Personas con afectación al presupuesto 2008 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Historia), rubro "Trabajos de Campos".

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Boletín Oficial Dirección Administrativa Contable y Siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.